79

ENCICLICA "SÆPENUMERO PONTIFICATUS"(*)

(5-VIII-1898)

"Spesse volte nel corso"

A LOS OBISPOS, CLERO Y PUEBLO DE ITALIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

129 (137) 1. **Motivo: Defensa de las Instituciones Católicas.** Muchas veces en el curso de Nuestro Pontificado hemos lamentado y enérgicamente protestado saliendo en defensa de los sagrados derechos del Ministerio Apostólico, cuando los gobernantes de la república, que se encumbraron al supremo poder en Italia, merced a violentas perturbaciones de manifiesta rebeldía, perpetraban actos civiles, que redundaban en detrimento de la Religión y de la Iglesia. Esto mismo, bien a pesar Nuestro, Nos vemos obligados a hacer de nuevo sobre una cuestión gravísima, que llena Nuestro ánimo de profunda tristeza. Nos referimos a la supresión de las Instituciones católicas, decretada no hace mucho en varias provincias de Italia. Semejante disposición, tan arbitraria como injusta, es reprobada con indignación por toda persona sensata y Nosotros vemos por ella renovarse sumaria y cruelmente casi todas las infamias, que hemos sufrido en años pasados.

2. **Origen y necesidad de ellas.** Aunque demasiado conocido por vosotros, estimamos muy oportuno recordar el origen y necesidad de estas Instituciones, fruto de Nuestra paternal solicitud y de vuestro cuidado, a fin de que comprendan todos cuál fue Nuestro pensamiento al fundarlas y cuál sea el fin, que dichas Instituciones persiguen en el orden religioso, moral y caritativo.

Después que se destruyó el poder temporal de los Romanos Pontífices se fueron gradualmente quitando a la Iglesia católica ciertos elementos de vida y libertad, y aun la misma protección de los pueblos, dispensada, como por instinto natural, al mismo Pontífice en los negocios público-privados y en los internacionales. Después con las nuevas (138)
disposiciones, progresivamente promulgadas, se arrojaron de los Monasterios a los religiosos de ambos sexos; la mayor parte del patrimonio eclesiástico fue confiscada y miserablemente disipada; los Clérigos sujetos al servicio militar; la libertad del ministerio eclesiástico amarrada a leyes arbitrarias e injustas; borrada casi toda huella de la religión cristiana de las instituciones públicas; el favor y benevolencia otorgados a los heterodoxos; y mientras se concedía la más amplia libertad a las sectas (llamadas masónicas), se inferían vejaciones y crueldades sólo a aquella religión, que fue siempre gloria, defensa y amparo de Italia.

3. **Influencia del orden religioso en el social.** Alguna vez hemos lamentado semejantes atentados, tan malvados y con tanta frecuencia repetidos; lo hicimos en primer término en defensa de la Santa Religión, expuesta a grave peligro, después lo hemos deplorado una
y muchas veces, y decimos esto con 130
toda la sinceridad de Nuestro corazón, en beneficio de nuestra patria. Porque la religión es la fuente de prosperidad y grandeza para las naciones y el fundamento principal de toda sociedad bien ordenada. En efecto, debilitado el

(*) Acta Sanctæ Sedis, 31 (1898/99) 129-137 presenta primero el texto original italiano que comienza con las palabras *"Spesse volte"* y añade enseguida, como dice, "la versión latina *Sæpenumero Pontificatus* en las págs. 137-146. — *En el margen* damos las páginas de ambos documentos, las de la versión latina entre paréntesis. (P. H.)

sentimiento religioso, que en cierto modo eleva y ennoblece el ánimo, e imprime profundamente en él la noción de lo justo y de lo honesto, el hombre se envilece y se abandona al instinto salvaje y al interés material, y de aquí como necesaria consecuencia los odios, discordias, depravación de costumbres y perturbación del orden social; para cuyos males no suelen ser remedio seguro y suficiente la severidad de las leyes, ni el rigor de los tribunales, ni la misma fuerza armada. Que el culto de la religión y la conservación de la sociedad se hallan naturalmente conexionados en tal forma, que el decaimiento religioso lleva consigo la ruina de la sociedad a causa de tumultos y perturbaciones, lo hemos advertido muchas veces en cartas dirigidas al pueblo italiano, a los que incumbe la formidable responsabilidad del poder mostrándoles los futuros progresos de la perversa doctrina del socialismo y de la anarquía, como también los incalculables males, a que estaba expuesta la Italia. Mas no fuimos escuchados: la falsa y frívola opinión, introducida por la secta de los rebeldes, ha cubierto la inteligencia con un velo y la guerra contra la religión todavía continúa con la misma crueldad. Lejos de dictar medida alguna los encargados de la república, hombres perversos han esparcido en libros, en periódicos, en las escuelas y aun en las cátedras, en los círculos,
(139) en los teatros... los gérmenes de irreligiosidad e inmoralidad, han arrancado los principios religiosos, en que se informan las fuertes y honestas costumbres de los pueblos, e impunemente han difundido las máximas opuestas, de las cuales se sigue indiscutiblemente la perversión del entendimiento y la corrupción del corazón.

4. **Voces de alarma.** Nosotros entonces, Venerables Hermanos, viendo los peligros y desgracias que amenazaban al pueblo italiano, creímos llegado el momento de levantar la voz y decir públicamente a los católicos de Italia: la religión y la sociedad misma, están en peligro; llegó la hora de desplegar todo vuestro valor, de obrar en oposición a los males que se avecinan, con la palabra, con la acción, con asociaciones de individuos, cuyo pensamiento y acción sea la misma, con reuniones, con publicaciones, con congresos, con instituciones de caridad y de preces, con todos los medios, en fin, pacíficos y legales, que sean conducentes a mantener en los pueblos el piadoso sentimiento de religión, y para socorrer la miseria, consejera de crímenes, la cual amplia y gravemente se ha difundido por Italia, por la depresiva condición económica, en que se encuentra nuestra nación. Todo esto lo hemos muchas veces recomendado, principalmente en dos cartas dirigidas al pueblo italiano el día 15 de octubre del año 1890 y el 8 de diciembre de 1892.

5. **Noble actitud de los católicos.** Nos 131
es muy grato declarar aquí, que Nuestra exhortación cayó en terreno muy fecundo. Mediante vuestro generoso esfuerzo, Venerables Hermanos, del clero y demás fieles, encomendados a vuestro cuidado, se han obtenido algunos efectos prósperos y agradables y no es difícil prever otros más saludables en plazo próximo. Innumerables asociaciones surgieron en casi todas las regiones de Italia, a cuya mutua unión y celo deben su origen las cajas rurales para defensa de los agricultores, las cocinas llamadas económicas, dormitorios económicos, para albergue nocturno de los pobres; lugares amenos, para honesto recreo de los jóvenes en los días festivos; luego aparecieron sociedades, para catequizar a los niños, para visitar los enfermos en los hospitales, para defensa de las viudas y huérfanos y tantas otras instituciones benéficas, que fueron saludadas con la gratitud y bendición del pueblo, y de las cuales hicieron calurosos elogios muchos varones del partido contrario. Los católicos según costumbre, en el desenvolvimiento de estas instituciones, como no existiera cosa alguna que juzgaran digna de reserva, se mostraron a la luz del día y (140)
se mantuvieron constantemente dentro de los límites señalados por la ley.

6. **Disturbios en las provincias.** Mas sobrevinieron las tristes vicisitudes de las repúblicas, las cuales, acompañadas de tumultos y derramamiento de sangre, mancharon algunas provincias de Italia. Nada conmovió y contristó tanto Nuestro ánimo como aquel triste espectáculo.

Pensamos, que los gobernantes de la república llegarían a conocer en el origen próximo de estas sediciones y luchas civiles, el fruto, funesto en verdad, pero natural de las perniciosas semillas, por largo tiempo diseminadas amplia e impunemente en Italia. También supusimos que, aleccionados por la triste experiencia, y que remontándose de los efectos a las causas, tornarían a las normas cristianas, para la restauración del orden social con las cuales deben renovarse las naciones, so pena de perecer y que tributarían, de esta suerte, el debido homenaje a los supremos principios de la justicia, de la probidad y de la religión, de la cual se deriva, principalmente, el bienestar material de los pueblos. Pensamos, finalmente, que, al menos en su deseo de descubrir a los autores y cómplices de estas sediciones, se apresurarían a buscarles entre los que, enemigos de la religión católica y adictos al naturalismo y materialismo científico y político, excitan todo deseo inmoderado del hombre, y entre los que en las sombras de reuniones sectarias esconden sus malvados designios y afilan el arma contra el orden y la seguridad de la sociedad humana. Y en verdad, algunos de espíritu elevado y completamente imparcial, aunque del partido contrario, han comprendido y han tenido el valor de proclamar públicamente la verdadera causa de estos desórdenes sociales.

7. **Los católicos calumniados por los
132 gobernantes.** Mas ¡ah! grande fue Nuestra sorpresa y dolor cuando supimos que, con ridículo pretexto, que en vano pretenden disimular con el artificio, a fin de despistar a la opinión pública y para poner en ejecución un designio premeditado, los gobernantes de la república con increíble osadía culpaban a los católicos como perturbadores del orden, con la sola intención de que en ellos redunde, como en su causa, el desdoro y el daño de los desórdenes civiles, de que fueron teatro algunas provincias de Italia. Este Nuestro dolor aumentó, cuando, uniendo a tales calumnias hechos arbitrarios y violentos, hemos visto suprimidos muchos de los principales y más valientes diarios católicos, prohibidas las procesiones en las parroquias y en las diócesis, dispersadas las asociaciones de los católicos, despojados de casi todo elemen- (141)
to de vida algunas Instituciones, en especial las que pretenden como único fin el incremento de la piedad entre los fieles y la beneficencia pública y privada; otras amenazadas con castigos; disueltas muchas sociedades, de suyo inocentes y beneméritas y en su consecuencia destruida y miserablemente perdida en breves horas de tormenta la paciente y modesta y por ende caritativa obra de muchos años, debida a entendimientos nobles y corazones generosos.

8. **La autoridad pública se contradice.** Con tal disposición enorme y odiosa, la autoridad pública contradecía abiertamente sus precedentes afirmaciones. Por mucho tiempo habían denunciado al pueblo italiano como indulgente y cómplice en la obra revolucionaria contra el Pontificado romano, mas ahora se muestran reos de mentira, al emplear la fuerza y violencia, para eliminar las innumerables sociedades ampliamente difundidas en Italia, no por otro motivo, que por haberse mostrado afectas y devotas a la Santa Sede.

9. **Violación de las leyes.** Mas esta disposición dañaba sobre todo los principios de la justicia y las normas de las leyes vigentes. En virtud de estos principios y de aquestas normas se permite a los católicos, como a los demás ciudadanos gozar de la libertad de pro mover de mutuo acuerdo el bien moral y material de sus conciudadanos y ejercitarse a la vez en la práctica de la religión y de la piedad. Arbitraria fue, pues, la disolución de tantas asociaciones católicas —las cuales existen tran-

quilas y respetadas en otras naciones— sin prueba alguna de su culpabilidad, sin ningún documento que demostrara con claridad la participación de sus socios en los tumultos acaecidos.

Fue, además, una ofensa especial inferida a Nosotros, que habíamos ordenado y bendecido estas pacíficas y uti-
133 lísimas instituciones y a vosotros, Venerables Hermanos, que procurasteis su aumento y las gobernasteis con vigilancia. Nuestra protección y vuestra vigilancia debió hacerlas dignas de mayor respecto e inmunes de toda sospecha.

10. **Destruyen la unión de Italia.** No podemos pasar en silencio, cuán perniciosa sea esta disposición al interés de la multitud, a la conservación social y al verdadero bien de Italia. Con la supresión de estas asociaciones aumentará la miseria moral y material del pueblo, que procuraban aquéllas mitigar con todo medio, puesto a su alcance,
(142) se verá privada la sociedad humana de una fuerza poderosamente conservadora, porque su organización y la difusión de la moral cristiana, que profesaban, eran un dique contra las aberraciones del socialismo y del anarquismo; se encenderá, en fin, con más violencia el conflicto religioso, que todo hombre, ajeno a pasión sectaria, juzga funestísimo para Italia, cuya fuerza, unión y armonía destruye.

11. **Actitud de los católicos.** No ignoramos que las asociaciones católicas son acusadas de una tendencia contraria al presente estado de cosas en Italia y consideradas, por ende, como subversivas. Semejante acusación se funda en un equívoco, provocado con intención y maliciosamente defendido por los enemigos de la religión y de la Iglesia, para cohonestar el reprobado ostracismo, que se intenta imputar a dichas sociedades. Nosotros queremos que tal equívoco sea disipado y desaparezca para siempre. Los católicos italianos, por razón de los inmutables y a todos conocidos principios de su religión, detestan toda conspiración y rebelión contra el poder público constituido, a quien entregan el tributo que se le debe. Su conducta pasada, de la que toda persona imparcial puede dar honrado testimonio, es garantía de la futura y esto debía bastar para asegurar a los católicos la justicia y la libertad, a que tiene derecho todo pacífico ciudadano. Añadiremos algo más. Siendo ellos por la doctrina que profesan los más valiosos fundamentos del orden, merecen grandísimo respeto, y si se apreciaran adecuadamente la virtud y el mérito tendrían perfecto derecho a especial gratitud y a la remuneración de los que presiden la República.

12. **La independencia de la Iglesia.** Mas los católicos italianos, precisamente por ser católicos, no prescinden de querer (ni pueden hacerlo) que al supremo Jefe de la Iglesia le sea restituida su independencia y la verdadera,
plena y efectiva libertad de régimen, la 134
cual es condición indispensable, para la libertad e independencia de la Iglesia católica. Bajo este punto de vista jamás cambiará su opinión ni por las amenazas ni por la violencia; sufrirán con paciencia el actual estado de cosas, pero siempre que esto tenga por fin la depresión del Pontificado romano y por causa la conspiración de todos los ele-
mentos antirreligiosos y sectarios, no (143)
podrá suceder, que cooperen a sostenerlo con su adhesión y con su apoyo, sin violar los sagrados derechos de la religión, que profesan. Y a la verdad, exigir de los católicos un positivo concurso al mantenimiento del actual estado de cosas, repugna a la razón y al común sentir de los hombres, porque dejarían de obedecer las enseñanzas y preceptos de la Sede Apostólica, más aún, obrarían contra ellas y en oposición a la conducta de los católicos de todas las naciones.

13. **Los católicos sólo buscan el bien de Italia.** Por lo cual la acción de los católicos en la presente condición de cosas, ajena de todo punto a la política de Italia, se reconcentra en el campo social y religioso y mira a moralizar los pueblos y hacerlos obedientes a la Iglesia y a su suprema Cabeza, a apartar a los italianos del peligro del socia-

lismo y del anarquismo; inculcarles el respecto al principio de autoridad; socorrer, en fin, oportunamente la indigencia con la múltiple obra de la caridad cristiana. ¿Cómo, pues, puede calificarse a los católicos de enemigos de la patria, y ser confundidos con los facciosos, que atentan contra el orden y seguridad de la república?

Semejantes calumnias desaparecen ante el solo buen sentido. Estas se fundan en solo este concepto: que la suerte, la unidad y prosperidad de las naciones consisten en los hechos consumados violentamente contra la Santa Sede, hechos que deploran muchos varones, cuya veracidad a nadie es sospechosa, los cuales abiertamente declaran ser una grande imprudencia provocar un conflicto contra la Santa Sede; contra aquella institución, que Dios puso en medio de la Italia; que fue y será siempre su principal ornato e incomparable gloria; contra una institución prodigiosa, que domina la historia y por la cual ha llegado Italia a ser la maestra fecunda de los pueblos, la cabeza y centro de la ciudad cristiana.

¿De qué culpa, por tanto, son reos los católicos, cuando suspiran con ansia por el término de tan larga disidencia, causa del gravísimo daño en el orden social, moral y político; cuando demandan, que se oiga la voz paternal de su cabeza suprema, que tantas veces ha reclamado la debida reparación de los
(144) daños causados, mostrando los bienes incalculables que de ello se derivaría a Italia.

14. **Los enemigos de Italia son los**
135 **sectarios.** Los verdaderos enemigos de Italia hay que buscarles en otra parte: hay que buscarles entre los que, inficionados de un espíritu antirreligioso y sectario, y apartando su ánimo y mirada de los peligros, que amenazan a la patria, rechazan toda verdadera y fecunda solución del conflicto y procuran con sus depravados designios hacerle más largo y más cruel. A éstos y no a otros se debe atribuir la dura disposición, en virtud de la cual se han disuelto tantas y tan útiles asociaciones católicas; disposición, sí, que Nos angustia sobremanera por otro título de orden más elevado y que no afecta solamente a los católicos italianos, sino que a los del mundo entero. Esa misma disposición explica satisfactoriamente la penosa e intolerable condición, a que estamos reducidos. Pues si algunos hechos, cuyos autores en modo alguno fueron los católicos, bastaron para decretar la supresión de tantas asociaciones utilísimas e inmunes de toda culpa, no obstante la garantía, que tienen en la ley fundamental del Estado italiano, cualquier hombre sensato e imparcial comprenderá, cuál y cuánta sea la eficacia de la seguridad ofrecida a Nosotros por el supremo poder, en favor de la libertad e independencia de Nuestro Ministerio Apostólico. Y en verdad, ¿qué libertad es la Nuestra, cuando después de haber sido despojados de la mayor parte de los medios de vida y régimen, con que habían enriquecido a la Sede Apostólica y la Iglesia los antiguos Príncipes cristianos, somos ahora privados de aquellos medios de acción religiosa y gubernativa, que Nuestra solicitud y el celo admirable del Episcopado y del Clero católico habían reunido, para tutela de la religión y beneficio del pueblo italiano? ¿Qué libertad podemos tener, cuando cualquier otra ocasión u otro incidente puede servir de pretexto para proceder con medidas violentas y arbitrarias y para producir una nueva y más profunda herida a la Iglesia y a la religión? Nos señalamos este estado de cosas a Nuestros hijos de Italia y a los de todas las naciones; a todos sin embargo decimos, que, aunque sea intensísimo nuestro dolor, no es menor Nuestra firmeza de ánimo y Nuestra confianza en la Providencia Divina, que gobierna el mundo y vigila constante y amorosamente en defensa de la Iglesia, la cual se identifica con el Papado, según la bella expresión de
SAN AMBROSIO: *"Ubi Petrus ibi Eccle-* (145)
sia"[1]. Ambas son de institución divina, ambas han sobrevivido a todo género de ultrajes y acometidas de sus enemi-

(1) "Donde est; Pedro, allí está la Iglesia". (Ver Migne PL. 16, col. 496-D).

gos; y de esta suerte inconmovibles han
136 visto pasar los siglos, adquiriendo de las mismas desventuras fuerza, energía y constancia.

15. **León XIII y su amor a Italia.** En cuanto a Nosotros, no cesaremos de amar a esta bella y noble nación, en la cual hemos nacido; deseando vivamente emplear el último avance de Nuestras fuerzas, para conservarla el precioso tesoro de la fe y de la religión; para mantener a sus hijos en la honrosa esfera del deber y de la virtud, y para socorrer, en cuanto Nos sea posible, su miseria.

16. **Vigilen los Pastores.** En el cumplimiento de este nobilísimo deber de la religión y de la piedad, Nos prestaréis vosotros, Venerables Hermanos (y de ello estamos seguros) el concurso eficaz de vuestro cuidado, de vuestro celo vigilante y constante. Continuad, como lo hacéis, en la obra de reavivar la piedad en los fieles; de preservarles del error y de la sedición, que por doquier les rodea; de consolar benignamente a los pobres y a los desgraciados con todos los medios, que os sugiera la caridad cristiana. Vuestras fatigas no serán nunca estériles, cualquiera que fuesen las vicisitudes de las cosas y la apreciación de los hombres, porque las dirigís a un fin más alto que estas cosas mundanas; y si llegara, por último, a suceder, que vuestra labor se viera interrumpida o destruida, os librarán del deber de responder de los daños que pudieran sobrevenir a la Italia los obstáculos interpuestos a vuestro ministerio pastoral.

17. **A los católicos vejados.** Y a vosotros, católicos italianos, objeto principal de Nuestra solicitud y de Nuestro afecto; a vosotros, a quienes las vejaciones oprimen con más crueldad, por vuestra proximidad a Nosotros y por ser los más adictos a la Sede Apostólica, sirvan de consuelo y de valor estas Nuestras palabras y la firme promesa, de que el Pontificado romano, así como en siglos anteriores, en medio de los tristes y borrascosos acontecimientos, fue guía, defensa y salvación del pueblo católico, en especial del italiano, así también no dejará jamás de cumplir su elevada y saludable misión de defender y reivindicar vuestros derechos con constancia en medio de las dificultades y con más especial amor, cuanto más oprimidos os hallareis.

Y vosotros habéis dado, especialmente en estos últimos años, numerosos testimonios de abnegación y laboriosidad en toda institución buena.

No perdáis la esperanza; mas ate- (146)
niéndoos, en el pasado, a los límites y fines legales, y plenamente a la dirección de vuestros pastores, perseverad con valor cristiano en el mismo propósito. Y si en el camino encontráis nuevas contradicciones y hostilidades, no os acobardéis; la bondad de vuestra causa aparecerá siempre más luminosa, cuando vuestros enemigos, para com-
batirla se vean obligados a recurrir a 137
las armas; los peligros de vuestra virtud aumentarán, sin duda, vuestro mérito delante de los varones honestos y lo que importa más delante de Dios.

Como auspicio entre tanto, de los dones celestiales y prenda de Nuestro paternal amor hacia vosotros, os damos con el sincerísimo afecto de Nuestro Corazón la Bendición Apostólica a vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y al pueblo italiano.

Dado en Roma junto a San Pedro el día 5 de agosto del año 1898, vigésimo primero de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.